

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-003-2019

ADENDA No 2

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II”.

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, dentro de la convocatoria, la Entidad procede a modificar los Términos de Referencia en el siguiente sentido:

1. **Se modifican las definiciones de los formatos 6 y 7 contenidas en el numeral 1.1. del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:**

“(…)

Formato 6: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad impuestas como contratista: Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, **sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad,** impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista. En el evento de no ser sujeto de ninguna de las anteriores, deberá aportar debidamente suscrito el Formato 7.

Formato 7: Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad: En el evento que la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual o alguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal no haya sido sujeto como contratista **de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad,** impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista, deberá presentar la respectiva declaración juramentada.

(…)”.

2. Se modifica el numeral 1.38.22. del numeral 1.38. Causales de Rechazo del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

“(…)

1.38. CAUSALES DE RECHAZO

1.38.22. Cuando el proponente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no informen en el formato de declaración juramentada, haber tenido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación **imposiciones de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones**; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación **declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad** en los contratos en los cuales ha ostentado la calidad de contratista.

(…)”.

3. Se modifica el numeral 3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del Subcapítulo III del Capítulo II de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

“(…)”

3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

- *INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO*

La experiencia deberá acreditarse con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
- ~~La sumatoria de longitudes en los Contratos y/o Proyectos aportados, que permitan acreditar experiencia específica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO (PE), deberán ser iguales o superiores a un total de SIETE MIL (7000) METROS, con un diámetro igual o superior a 3” (75 mm).~~
- **Con la sumatoria de longitudes en los Contratos y/o Proyectos aportados, deberán acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE**

VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD), en una cantidad igual o superior a SIETE MIL (7.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 3" (75 mm).

De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los SIETE MIL (7.000) METROS, TRES MIL (3.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD), en un diámetro igual o superior a 3" (75 mm).

NOTAS: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- ACUEDUCTO¹: Sistema de abastecimiento de agua para una población. Para el presente proceso, se entiende como acueducto, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.
- PROYECTO: Toda Obra o conjunto de obras que hayan permitido la ejecución de al menos uno de los componentes que integran el sistema acueducto y que cumplan con las condiciones señaladas en los documentos de la convocatoria.

(...)"

4. Se modifica el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR DE CUMPLIMIENTO del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

"(...)

11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES:

Una vez realizada la ponderación económica de las propuestas habilitadas con el método que correspondió asignándoles puntajes, se procederá a realizar la evaluación de este criterio, así: La entidad tendrá en cuenta **las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA **cláusula penal de apremio, cláusula penal (no apremio), multa, o sanción**, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista.

La entidad descontará TREINTA (30) puntos al proponente por CADA **declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, declarada dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

¹ Tomado de la definición Acueducto: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento - Título A

Para el caso de uniones temporales y consorcios este descuento se efectuará por **CADA cláusula penal de apremio, cláusula penal (no apremio), multa, o sanciones; o declaración de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad** del contratista (Proponente dentro del presente proceso), impuestas o declaradas a cada integrante.

El descuento de que trata este numeral se efectuará del puntaje obtenido por el proponente en la evaluación de la propuesta económica.

Para los efectos de evaluación de este criterio, el proponente deberá presentar certificación juramentada expedida por el proponente cuando se trate de persona natural o por el Representante Legal cuando se trate de personas jurídicas, en la que se indique si le han impuesto **cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral, o caducidad**, en los términos antes señalados, indicando e identificando expresamente cuántas y cuáles se le han impuesto. Para estos efectos se deberá diligenciar el Formato N° 6 o el Formato N° 7 según corresponda.

En el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada (Formato N° 6 o el Formato N° 7 según corresponda) suscrita por cada uno de sus integrantes.

Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, **DEBERÁN** aportar el certificado de este registro, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

(...)"

5. Se modifica el Formato 6. de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

"(...)

**FORMATO 6
FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE
APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS
DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS
DEL CONTRATISTA IMPUESTAS**

Ciudad y Fecha: _____

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
Bogotá D.C.

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la **Convocatoria No. PAF-ATF-x-xxx-2019**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que [me han impuesto o declarado (en caso de persona natural)] ____ [a la sociedad que represento (en caso de persona jurídica)] ____ en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, **las cláusulas penales (no apremio), cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; y/o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral o caducidad**, las cuales relaciono a continuación:

<u>Medida(s)</u> <u>impuesta(s)</u>	<u>Número de veces</u> <u>impuesta</u>	<u>Contrato</u> <u>N°</u>	<u>Contratant</u> <u>e</u>	<u>Nombre de la persona a</u> <u>quien se le impuso la medida</u>
Cláusula(s) Penal(es) apremio) (No	1			
	2			
	3			
	4			
Cláusula(s) Penal(es) Apremio de	1			
	2			
	3			
	4			
Multa(s)	1			
	2			
	3			
	4			
Sanciones Declaración Incumplimiento o de	1			
	2			
	3			
	4			
Resolución(es) terminación anticipada incumplimiento contratista o por del	1			
	2			
	3			
	4			

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y deberá presentar los documentos que respaldan lo aquí consignado y los demás que se le requieran.

No obstante lo anterior, la CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:

[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.]

*[Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, **DEBERÁN** aportar el certificado de este registro de cada uno de los inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.]*

(...)"

6. Se modifica el Formato 7. de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

"(...)

FORMATO 7

FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ciudad y Fecha: _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria No. PAF-ATF-x-xxx-2019 xxxx para contratar la "XXXX".

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto ____ (en caso de persona natural) / a la sociedad que represento ____ (en caso de persona jurídica), dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de

contratación **declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

No obstante lo anterior, la CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:

[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.]

(...)"

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán tachadas, lo adicionado se relaciona **negrilla cursiva y subrayado**.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)